

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO MANDATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL R.M. PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICION FLOTA DE VEHICULOS ELECTRICOS MUNICIPALES COMUNA DE CONCHALI" CÓDIGO ID: 40012787-0.

CONCHALI,

- 6 MAR 2020

DECRETO EXENTO N° 246

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°74 del 10.02.2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; Copia Resolución Exenta N°196 del 03.02.2020 que Aprueba Convenio Mandato "Adquisición Flota de Vehículos Eléctricos Municipales, Comuna de Conchalí.", Código BIP N°40012787-0; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio Mandato de fecha 28 de enero de 2020 entre el Gobierno Regional, Región Metropolitana, representado por su Intendente (S) y Órgano Ejecutivo, don ENRIQUE BELTRAN NAVARRETE y la Municipalidad de Conchalí, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, para la ejecución del Proyecto denominado "ADQUISICION FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALI" ID: 40012787-0.

Para cumplir con el objeto expresado corresponderá al Gobierno Regional Proporcionar el financiamiento de la ejecución del Proyecto, con cargo a los recursos del Presupuesto de Inversión Regional de la Región Metropolitana (Ley de presupuestos del Sector Publico), Según el cuadro de Inversión siguiente.

FUENTE	ASIGNACION/N°	COSTO TOTAL
F.N.D.R	EQUIPOS	\$ 39.233.000.-
	VEHICULOS	\$ 368.958.000.-
	TOTAL	\$ 408.191.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE copia del presente Decreto al Gobierno Regional Metropolitano; Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/CMA/nme.

TRANSCRITO A:

GORE Metropolitano (Bandera N° 46, Comuna de Santiago.)

Control - Jurídico - Adm. Municipal - Alcaldía

Finanzas - TESMU - SECPLA - Contabilidad y Ppto.

O.P.I.R - Sec. Municipal

Art.7° letra g) Ley N° 20.285./



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

623212
[Handwritten Signature]
[Handwritten Date: 11/02/20]
MEMORANDUM N° 74 /2020.-

CONCHALI, 10 FEB. 2020

DE : DIRECTORA DE SECPLA
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
MAT : Solicita decretar Convenio Mandato que indica.

Por medio del presente, solicito a usted Decretar Convenio mandato suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano, para la ejecución del proyecto **"ADQUISICION FLOTA DE VEHICULOS ELECTRICOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALI"** Código ID: 40012787-0; sancionado a través de Resolución Exenta N° 196 del 03.02.2020 del Gobierno Regional Región Metropolitana.

La fuente de financiamiento proviene del F.N.D.R del Gobierno Regional, y el monto del proyecto es de M\$408.191.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



[Handwritten Signature]
MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

MTA /FCB/ANC
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal
-Archivo (2)